



Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrivando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo



Del acceso a las retribuciones de los altos cargos de las administraciones públicas

La pasada semana, se publicó en este mismo espacio un artículo de quien suscribe sobre la [Ley de Transparencia](#) y una reciente sentencia del Tribunal Supremo (TS), dictada el pasado 28 de noviembre.

Traíamos a colación precisamente dicha resolución, porque el pasado mes de diciembre se cumplieron **10 años de vigencia de la norma**, y desde entonces, pese a los loables avances que se han producido, lo cierto es que, como exponíamos en el citado artículo, todavía se aprecian **ámbitos del derecho administrativo y del sector público**, en los que, en materia de transparencia, queda largo recorrido por mejorar.

Precisamente, uno de esos ámbitos es la **transparencia en materia de retribuciones de altos directivos públicos**, incluyendo tanto a los cargos de libre confianza y designación, como al personal técnico.

Pues bien, resulta que se ha dado a conocer una reciente sentencia en esta misma materia, [dictada el pasado 11 de diciembre](#) por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |